PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

DR. JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ Director General

DR. ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías INVIMA

® HIMALIO



EQUIPO DE TRABAJO REACTIVOVIGILANCIA

Director de Dispositivos Médicos y Otras Tecnología

Elkin Hernan Otalvaro Cifuentes

- · Médico y Cirujano
- · Gerente en Salud Pública.
- Postgrado Sistema de Vigilancia de la Seguridad de los Productos en el Mercado.
- · Magister en Seguridad Pública





Coordinadora Grupo de Vigilancia Epidemiológica

Katty Alexandra Diaz Roa

- · Bacterióloga y Laboratorista Clínico
- Especialista en Gerencia en Laboratorios
- Especialización en Epidemiologia en curso

reactivovigilancia@Invima.gov.co

Profesionales Especializados Grupo de Vigilancia Epidemiológica

Carolina López P.	Milton Tahir Roncancio	Lina Melissa González	Laura Marcela Rodriguez	William Montaña Chaparro
Bacterióloga y Laboratorista Clínica Especialización en Epidemiologia	Bacteriólogo y Laboratorista Clínico Esp. Gerencia de la Calidad en Servicios de Salud	Bacterióloga Especialización Gerencia de Calidad en curso	Bacterióloga y Laboratorista Clínico Especialización en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud	Médico Cirujano, Especialista en Epidemiologia Clínica y MSc en Bioestadística

CONTENIDO

- I. CONTEXTO INSTITUCIONAL
- II. VIGILANCIA CON ENFOQUE DE RIESGO DE LOS REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
- III. MARCO NORMATIVO PARA REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO *IN VITRO* EN COLOMBIA
- IV. PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA
- V. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA
- VI. SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA VIGILANCIA POSTCOMERCIALIZACIÓN
- VII. RETOS Y PROYECCIONES
- VIII. TALLER DE EFECTOS INDESEADOS



I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

® MINSALUD In√imo



EL INVIMA

NATURALEZA JURIDICA

Articulo 245 de la Ley 100 de 1993 Artículo 1° del Decreto 2078 de 2012



Establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente

Adscrito al **Ministerio de Salud y Protección Social** y perteneciente al Sistema de Salud

OBJETIVO

Artículo 2° del Decreto 2078 de 2012



Actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas de vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos de su competencia.

CALIDAD, SEGURIDAD, DESEMPEÑO

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

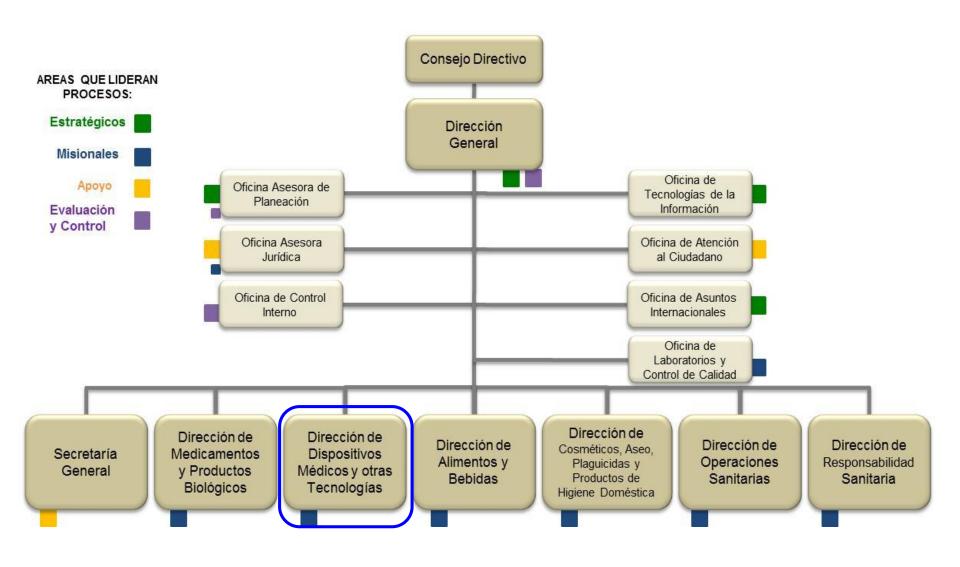
VISIÓN

Afianzar el reconocimiento nacional e internacional del INVIMA como líder articulador, referente y regulador en la vigilancia sanitaria con enfoque de riesgo, comprometido con la excelencia en el servicio, eficacia técnico- científica y los mejores estándares tecnológicos, generando confianza, seguridad y calidad de vida a la población.

PRODUCTOS DE SU COMPETENCIA

MEDICAMENTOS	ALIMENTOS	DISPOSITIVOS MÉDICOS	COSMÉTICOS
✓ Medicamentos	✓ Carne y derivados	✓ Dispositivos Médicos	✓ Cosméticos
✓ Medicamentos	✓ Leche y derivados	✓ Reactivos de	✓ Productos de
Homeopáticos	✓ Panela	Diagnóstico <i>In Vitro</i>	Higiene
✓ Productos	✓ Frutas y otros	✓ Bancos de Tejidos y	doméstica
Fitoterapéuticos	vegetales	Componentes	✓ Productos
√ Gases Medicinales	✓ Alimentos	Anatómicos	absorbentes de
✓ Suplementos Dietarios	procesados	✓ Bancos de	higiene
✓ Buenas Prácticas	✓ Bebidas	biomedicina	personal
Clínicas	alcohólicas y no	reproductiva	✓ Plaguicidas de
✓ Servicios	alcohólicas		Uso Doméstico
Farmacéuticos	✓ Insumos y		
✓ Bancos de Sangre	materias primas	® MINSALUD In√imia	TODOS POR UN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES



Proponer a la Dirección General los lineamientos y criterios técnicos del Modelo de Inspección, Vigilancia y Control bajo el enfoque de gestión de riesgo y coordinar y responder por su implementación técnica.



Proponer a la Dirección General la adopción de los procesos y procedimientos para la **expedición de los registros sanitarios** de los dispositivos médicos y otras tecnologías.



Apoyar a la **Comisión Revisora** en el desarrollo de las actividades que ésta adelante, relacionadas con los dispositivos médicos y otras tecnologías y demás afines a su naturaleza.



Proponer a la Dirección General las normas técnicas que se requiera adoptar por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la evaluación, producción, comercialización, garantía de la calidad, buenas prácticas, procedimientos de vigilancia y control sanitario.



Adelantar y hacer seguimiento a los programas de vigilancia pre y post comercialización de los dispositivos médicos, reactivos de diagnostico *in vitro y* componentes anatómicos.



Asesorar y apoyar técnicamente, en coordinación con la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, a la Dirección General en la formulación de políticas, directrices, programas, planes y proyectos relacionados con los laboratorios del INVIMA y de la Red de Laboratorios.



Adelantar las visitas de certificación a los fabricantes e importadores de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro así como a los Bancos de Tejidos y Unidades de Biomedicina Reproductiva de acuerdo con la normatividad vigente.

(MINSALUD	Invima
------------	--------



COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Decreto 2078 de 2012

Funciones de la Dirección de Dispositivos Médicos

Evaluar y vigilar las tecnologías en salud en el marco de su competencia del Sistema Nacional de Tecnologías en Salud.



Resolución 2012033945 de 2012

Funciones del Grupo de Vigilancia Epidemiológica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Actualizar los sistemas de información de los reportes recibidos con relación al comportamiento de los <u>reactivos de diagnostico in vitro</u> y otros productos, analizar la información, para determinar actividades de inspección, vigilancia y control coordinadas con la Dirección de operación sanitarias.





DIRECCIÓN DE DIPOSITIVOS MÉDICOS

VIGILANCIA PREMERCADO

Investigación, Innovación, desarrollo, diseño y fabricación. AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Registro Sanitario Permiso de Comercialización VIGILANCIA POST-MERCADO

Tecnovigilancia

Reactivovigilancia

Biovigilancia

VIGILANCIA SANITARIA

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

CONTEXTO INTERNACIONAL Elementos claves para un Sistema Regulador Eficiente

- Estructura orgánica con las unidades técnicas que permiten ejercer y abarcar todas las funciones de control.
- Soporte legal-normativo.
- Planificación estratégica.
- Compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión de Calidad.
- Recursos Humanos (Planes de selección y capacitación de su personal).











CONTEXTO INTERNACIONAL

Agencia Nacional de Referencia

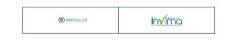
• **Nivel IV**: Autoridad Nacional Reguladora competente y eficiente en el desempeño de las funciones de regulación sanitaria recomendadas por la OPS/OMS para garantizar la **eficacia**, **seguridad y calidad** de los medicamentos.



Autoridad de Referencia Regional

- Nivel III: Autoridad Nacional Reguladora competente y eficiente que debe perfeccionar el desempeño de determinadas funciones de regulación sanitaria recomendadas por la OPS/OMS para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos.
- Nivel II: Estructuras u organizaciones con mandato de Autoridad Nacional Reguladora que cumplen determinadas funciones de regulación sanitaria recomendadas por la OPS/OMS para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos.
- **Nivel I**: Dependencias de instituciones de salud que cumplen determinadas funciones de regulación sanitaria de medicamentos.







II. VIGILANCIA CON ENFOQUE DE RIESGO DE LOS REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO

MINSALUD
 In√ima



TIPOS DE VIGILANCIA

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

- DECRETO 3518 de 2006. Artículo 3°
- Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

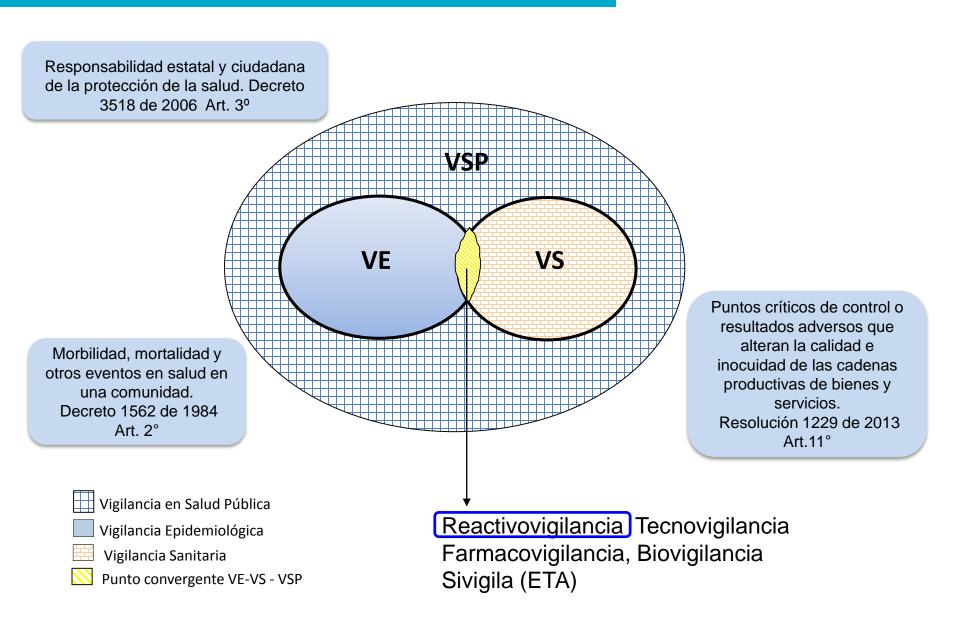
VIGILANCIA SANITARIA

- RESOLUCIÓN 1229 de 2013. Articulo 11°
- La Vigilancia Sanitaria comprende acciones sistemáticas y constantes de captura, análisis, y divulgación de información estratégica sobre elementos claves como hechos de alarmas sanitarias, puntos críticos de control o resultados adversos que alteran la calidad e inocuidad de las cadenas productivas de bienes y servicios. Esta observación vigilante se desarrolla a nivel de premercado con base en el cumplimiento de requisitos preestablecidos y buenas prácticas, y a nivel de post-mercado con base en reportes de efectos y daños asociados al uso y/o consumo. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

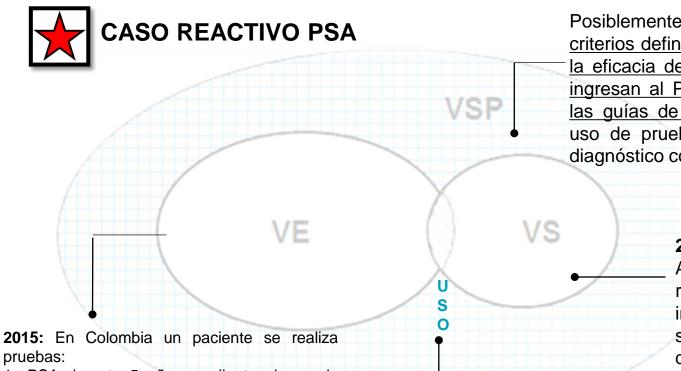
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- DECRETO 1562 de 1984. Artículo 2°
- La vigilancia epidemiológica es un proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características y componentes de la morbilidad mortalidad y otros eventos en salud en una comunidad, basado en la recolección, procesamiento, análisis, evaluación y divulgación de la información epidemiológica.

VIGILANCIAS Y SU INTERACCIÓN



VIGILANCIAS Y SU INTERACCIÓN



 PSA durante 5 años mediante el uso de una prueba rápida. Valor:3 ng/dl,

 Prueba cuantitativa. Valor: 14 ng/dl y además con otras pruebas clínicas se diagnostica CA de próstata

- 3. Se practica prostatectomia y control de PSA con resultados mayores a 14 ng/dl
- 4. Se realiza comparación de este último resultado con el uso de pruebas rápidas, manteniéndose estas ultimas con resultados de 3 ng/dl.
- 5. El medico tratante realiza reporte de evento adverso, por falso negativo.

2015: Grupo de Vigilancia Epidemiológica. Seguimiento y gestión de la notificación del evento adverso relacionado con una prueba rápida de PSA con el importador

En el uso

Posiblemente se tendrá que <u>ajustar los</u> <u>criterios definidos para la evaluación de la eficacia de las pruebas rápidas que ingresan al País</u>. Así como <u>ajustes en las guías de práctica clínica</u>, frente al uso de pruebas rápidas con fines de diagnóstico confirmatorio.

En el uso

2015: En Colombia, la Autoridad Sanitaria INVIMA realiza visita de IVC al importador autorizado, solicitando pruebas de desempeño, se evidencia que el producto durante el transporte fue sometido a altas temperaturas

En el uso

Se plantea un potencial riesgo de sensibilidad y especificidad del reactivo. Cancelo Registro Sanitario

En el uso

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO CON ENFOQUE DE RIESGO

INSPECCIÓN

Es el subproceso mediante el cual se realiza la <u>VERIFICACIÓN</u> de los objetos de IVC sanitario, con el fin de determinar que sus características <u>cumplan con los estándares y requisitos</u> establecidos en la normatividad vigente.

VIGILANCIA

Es el subproceso mediante el cual se realiza el **MONITOREO** (observación vigilante) de los objetos de IVC sanitario, con la intención que el asunto vigilado se mantenga dentro de parámetros esperados.

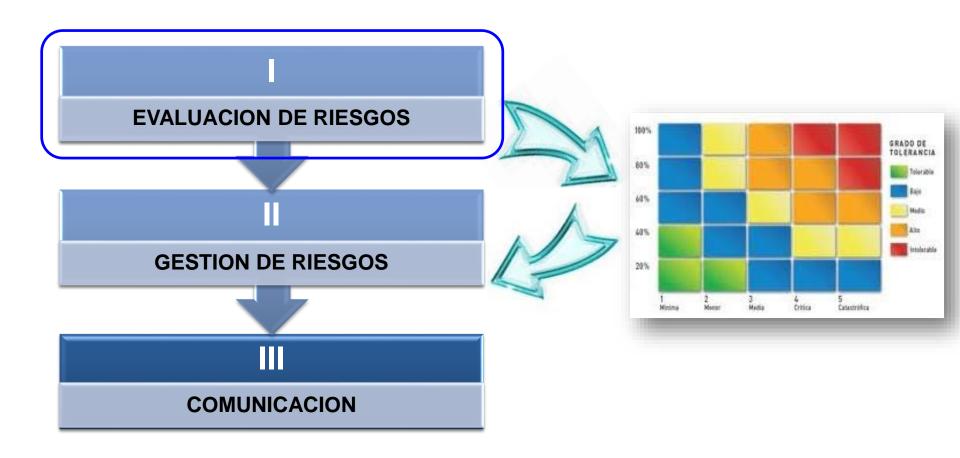
CONTROL

Es el subproceso mediante el cual la autoridad sanitaria competente **INTERVIENE**, para <u>aplicar los correctivos</u> sobre características o situaciones críticas o irregulares identificadas en los objetos de IVC

*Resolución 1229 de 2013 "Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano". Artículo 11°. Procesos de vigilancia y control sanitario.

(B) MINSALUD

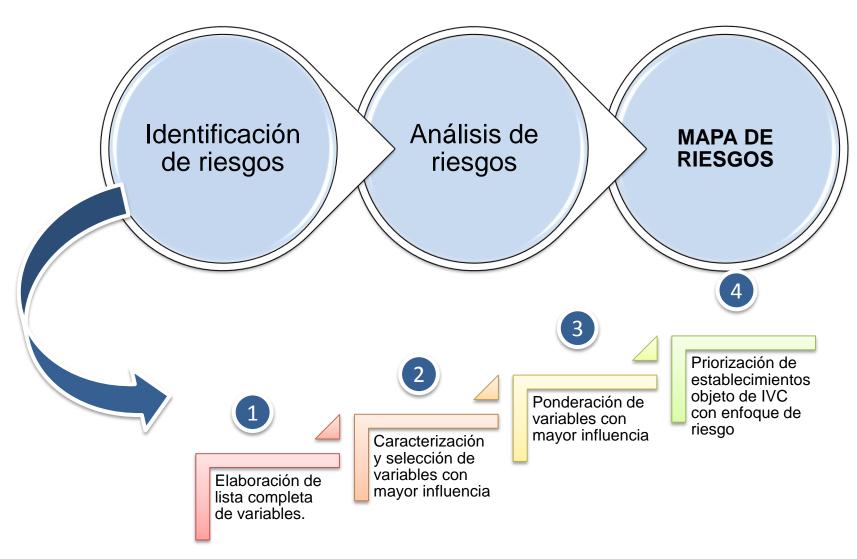
COMPONENTES DEL ANÁLISIS DEL RIESGO



Resolución 1229 de 2013 "Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano". Artículo 11°. Procesos de vigilancia y control sanitario.

® MINSALUO In√ima

EVALUACIÓN DEL RIESGO



^{*}Aplicación de metodologías utilizadas en Prospectiva Estratégica. *Resolución 1229 de 2013. Modelo de IVC Sanitario

MAPA DE RIESGO PARA LA PRIORIZACIÓN DE VISITAS A ESTABLECIMIENTOS

FASE	No	VARIABLES CON MAYOR INFLUENCIA		
FABRICACIÓN	1	Clasificación del riesgo de los Reactivos de Diagnóstico In vitro		
PROCESO DE REGLAMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA INTRODUCIR EL PRODUCTO AL MERCADO	2	Cuenta con Registro Sanitario		
	3	Cancelación de Registro Sanitario		
	4	Establecimientos certificados (CCAA, Condiciones Sanitarias, Capacidad de Producción)		
	5	Estado del Registro Sanitario		
	6	Suspensión		
	7	Vigencia de Certificación en CCAA		
COMERCIALIZACION (almacenamiento y distribución)	8	Cierre total o parcial del establecimiento		
	9	Decomiso		
	10	Determinación de la conformidad del producto mediante la realización de ensayos de laboratorio.		
	11	Denuncia		
	12	Congelamientos		
	13	Visitas de IVC		
	14	Tiempo transcurrido desde la última visita		
USO – CONSUMO Y DISPOSICIÓN FINAL	15	Alertas		
	16	Recall (Retiros)		
	17	Reportes de Eventos e Incidentes Adversos		
	18	Resultado de la Metodología Signal		

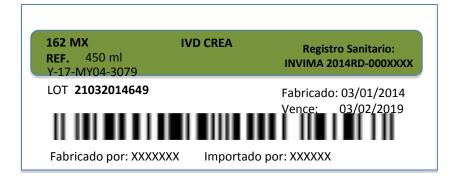
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PARA REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO *IN VITRO*

PRECOMERCIALIZACIÓN

1. CERTIFICADO DE ACONDICIONAMIENTO
Y ALMACENAMIENTO
Sistema de Calidad del Establecimiento



2. REGISTRO SANITARIO Calidad, Seguridad y desempeño de la tecnología

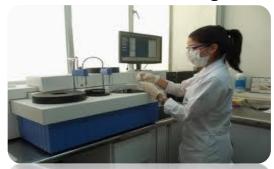


POSTCOMERCIALIZACIÓN

3. VIGILANCIA EN EL USO Calidad, Seguridad y Desempeño



4. VIGILANCIA PROACTIVA * Prevención de Riesgos

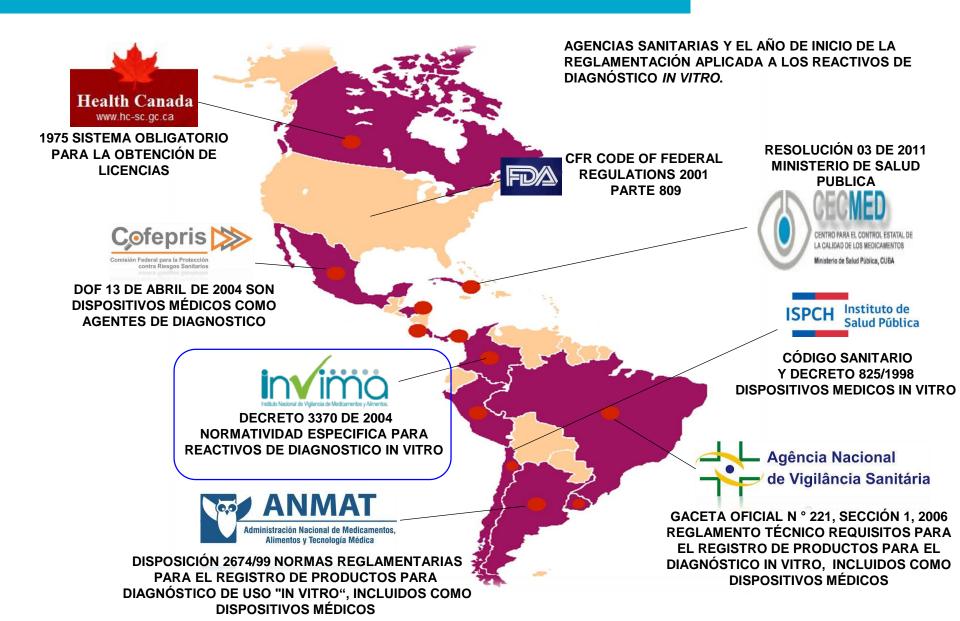


III. MARCO NORMATIVO PARA REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO *IN VITRO* EN COLOMBIA

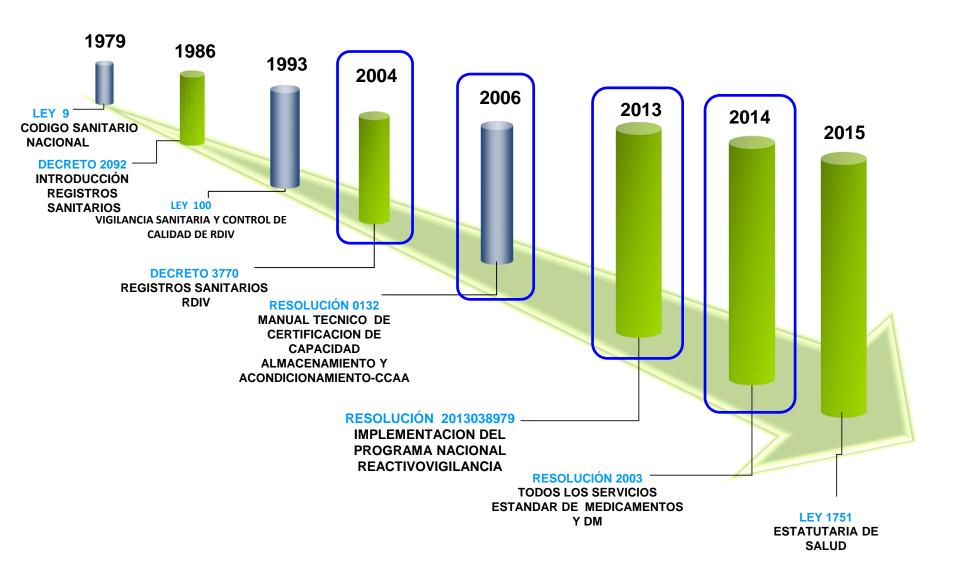
(b) MINSALUD



REGLAMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO



NORMATIVIDAD REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO



NORMATIVA APLICADA A REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO



Decreto 3770 de 2004

"Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano."



Resolución 132 de 2006

"Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro."



Resolución 2013038979 de 26 de Dic 2013

"Por la cual se implementa el Programa Nacional de Reactivovigilancia."



Resolución 2003 de 2014

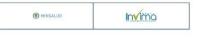
"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones." Vigilancia Pre mercado REGISTRO SANITARIO

CCAA Emitido por el Invima Pre mercado

> Vigilancia Postcomercialización

Standard Medicamentos,
Dispositivos Médicos e Insumos.
Post mercado

REACTIVOVIGILANCIA

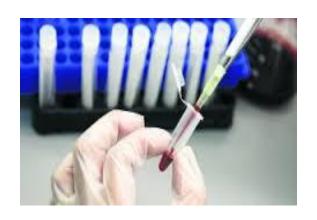




PRECOMERCIALIZACIÓN REGIMEN DE REGISTROS SANITARIOS DECRETO 3770 DE 2004

¿Que es un Reactivo de Diagnóstico In Vitro?

Es un producto reactivo, calibrador, elaborado en material de control, utilizado sólo o en asociación con otros, **destinado por el fabricante** a ser utilizado *in vitro* para el estudio de muestras procedentes del cuerpo humano, incluidas las donaciones de sangre, órganos y tejidos. *











CONCEPTOS DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN NUESTRA NORMATIVIDAD

REACTIVO DE DIAGNÓSTICO IN VITRO ALTERADO

Modificación de la composición del producto

- Fisicoquímicas
- Microbiológicas
- Funcionales

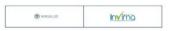


REACTIVO DE DIAGNÓSTICO IN VITRO FRAUDULENTO

Incumplimiento de los requisitos legales

- Sin Registro Sanitario
- Establecimientos no autorizados
- Apariencia de un producto legitimo







USO DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO

BANCOS DE TEJIDOS



LABORATORIOS CLINICOS





TERAPIAS AVANZADAS

BANCOS DE SANGRE



BANCOS DE GAMETOS



CLASIFICACIÓN DE LOS REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO



En Colombia el sistema de clasificación de los reactivos de diagnóstico in vitro es de acuerdo al grado de riesgo asociado a su uso.

CLASIFICACIÓN DE LOS REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO

En Colombia de acuerdo con el Decreto 3770 de 2004, los reactivos de diagnóstico in vitro se clasifican en 3 Categorías:





BAJO RIESGO (I): Medios de cultivo, soluciones de lavado, materiales colorantes, soluciones diluyentes, tampones y lisantes, entre otros.





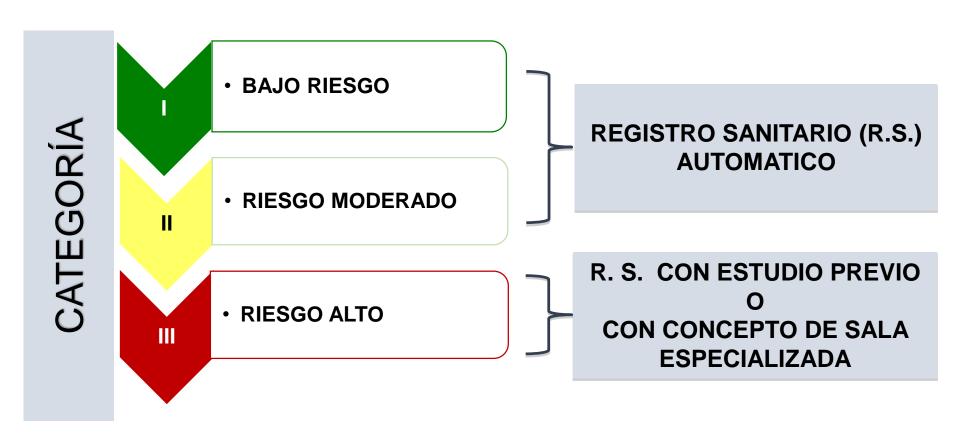
RIESGO MODERADO (II) : Química sanguínea, Hematología, Inmunología, Microbiología, Coagulación, Endocrinología, Coproparasitología, Uroanálisis entre otros.





ALTO RIESGO (III) : Usados para el tamizaje de enfermedades transmisibles en donantes de sangre, componentes sanguíneos y demás tejidos y órganos para trasplante, diagnóstico de enfermedades transmisibles de alto riesgo de peligrosidad para la vida.

CLASIFICACIÓN DE LOS REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO



Los reactivos de diagnóstico *in vitro* que NO provengan de un país de referencia deberán pasar a Sala Especializada de RDIV Decreto 4124 de 2008*

IV. PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA





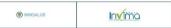
PROGRAMA DE REACTIVOVIGILANCIA

DECRETO 3770 DE 2004 REGIMEN DE REGISTROS SANITARIOS

Artículo 34° Programa de reactivovigilancia
El Invima. diseñará un Programa de Reactivovigilancia que le permita identificar los efectos indeseados no descritos o desconocidos, cuantificar el riesgo, efectuar medidas sanitarias, proponer medidas de salud pública para reducir la incidencia y mantener informados a los profesionales de la salud, autoridades sanitarias y la población en general.









PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



PROSPERIDAD

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201324001518251 Fecha: 07-11-2013

Bogotá D.C 6 de Noviembre de 2013

Doctora BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA Camera 68 Nº 17-11

Asunto: Aplicación del Artículo 34 del Decreto 3770 de 2004. Rad. 201342301604952

Respetada señora Directos

En atención al asunto, donde se solicita se emita concepto a cerca de la aplicación del artículo 34 del Decreta 3770 de 2004 en lo referente al diseño del Programa de Reactivo-vigilancia, esta Dirección se permite procisar lo siguiente:

El Docreto 2018 de 2012 'Por el cual se establoro la estructura del Patilitar Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alementes NYUMA' y se determinan las fanciones de las dependenciasi en su artículo 4 determino como finación de Medicamino procesor in signario, y contracti abos establicamientos productura y comenzialaziones de productor a las que hace enferencia el artículo 245 de la Ley 100 de 1903, dentro de los casies se encuentam los exections de disponición inter.

A su vez la norma en dita doterminó dentro de las funciones de cada una de las Direcciones del fustitute la de "proponer a la Dirección General los lineamismos y criterios técnicos del modeio de inspección, vigilancia y control bejo el enfoque de gastión de riesgo y coordiner y responder por su implementación técnica, en lo de competencia de la dependencial".

Así arismo, el decreto 3770 de 2004 "por el cual se reglamentan el régimen de registros senitarios y la vigilancia senitario de los receditos de clasposicio o virto para estamense de especimientes de crigen harmano" en su artículo 34 les lotago la fiscultad al INMMA para el diseño del programa de Rescribo-ráglando, de la siglaciente memora.

"Artículo 34. Programa de reactivo-vigiliancia. El Iméria o destiará un programa de Reactivo-Vigiliancia que lo pormita identificar foe electos indesendos no describos o desconocidos, cuantificar el riesgo, eflectuar medidas santarias, proposer medidas de asular público para reducir la incidental y mantener informacios a los professimales de la satura, atentráciados santarias y la poblecidar en general."

En el mismo senido, stendiando lo crdenado en el Decreto Lay 019 de 2011, el Ministerio de Satud y Protección Social amplió la Resolución 1223 de 2015 Por el cual se establece el modeo de inspeccióe, vigilancia y control sentario para las productos ec ser y controna haranari, over opérico es establecer el mideo de la segunda, vigilancia y control senidado que permita conter con un marco de referencia donde se incorpore el análisis y españo de riespos accolosida al sur y controna de bienes y servicios, a lo lago de bollo sela foste se los codenas de riespos accolosida al sur y controna de bienes y servicios, a lo lago de bollo sela foste se los codenas

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Linea gratuits: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

ur por favor cite estos datos: ficado No.: 201324001518251 Fecha: 07-11-2013 Página 2 de 2

productives, con el fin de proteger la salud humana individual y colectiva en un contecto de seguridad sanitaria nacional.

Teniando en quanto los antarioses concentro comerciano al Milital como Enddot sanitaria quanta com la familiaria

Teriendo en cuenta los anteriores preceptes normarinos el INVIMA como Entidad sanitanta cuenta con la facultad para disertar e implementar el programa de rescrivo-vigilancia en el marco de sus competencias, atendiendo los lineamientos establecidos en el modelo de inspección, vigilancia y control espedido por este Ministerio.

Bajo el entendido que el actual programa de sectio vigilancia ciudado por el INVIAN abraza uma de las espasa de la colarsa podizado, especificamente la parte consentabeción, a Dirección de Holicamente y Tercológica en Asoldie holica as los polegados especi inclujarios colorimentes con al 1 de Gedirar las ciudas sectiones de Programa de reactivi-vigilancia que dese contempor no del la vigilancia posteneración el 1 no la trae pre-escencia desel de mentale primar y de esteman estrácula el organes especia las elementes decis en la Revolución EZO de 2013 y los diferentes activos teles como la Superintendenta Italica de Salot, las Direcciones Territorias de Salot y al Ministrato de Salot y Proceso Social.

NANCY ROCIO HUERTAN VEGA

Directora Medicamentos y Tecnologias en Salud

Eleboric Unemándozí/L Revisio UHamándozi/A^{PL} Aembir NancyRHV



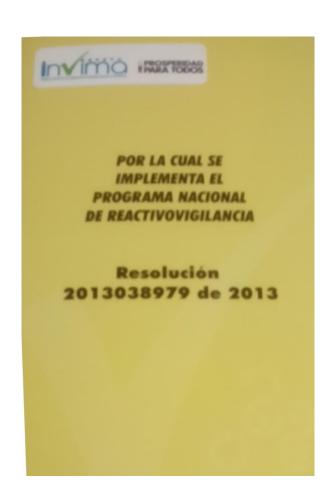
La Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, mediante radicado 201324001518251 de fecha de 07 de Noviembre de 2013, otorgó al INVIMA el aval para la implementación del Programa Nacional de Reactivovigilancia en Colombia

(MINSALUD

Invima



PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



Resolución 2013038979 del 26 de Diciembre de 2013. INVIMA

"Por la cual se implementa el Programa Nacional de Reactivovigilancia"

En concordancia con lo establecido por la Resolución 1229 de 2013 "Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano".







PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA

PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA

Es el conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y cualificación de efectos indeseados ocasionados por defectos de calidad de los reactivos de diagnóstico *in vitro*, así como la identificación de los factores de riesgo características que puedan estar relacionadas con estos.







ACTIVIDADES DEL PROGRAMA



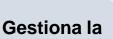
¿POR QUE ES IMPORTANTE EL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA?



IVC

Permite realizar
vigilancia
postcomercialización
a los reactivos de
diagnostico in vitro





información recopilada de todos los actores involucrados en el ciclo de vida de la tecnología



Ayuda a
Identificar los
efectos
indeseados
asociados al uso
de reactivos de
diagnostico
in vitro

Proteger la salud de la población en el marco de un *Sistema de Gestión de Riesgos*, articulado con **el Modelo de Inspección**, **Vigilancia y Contro**l definido por el Ministerio de Salud y Protección Social



NIVELES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA



PROGRAMA
NACIONAL
DE
REACTIVOVIGILANCIA

PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE
REACTIVOVIGILANC
IA (PIRV)



Invirna

LÍNEAS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



1. RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



2. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES DEL PROGRAMA



3. MONITOREO- EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ALERTAS, INF. SEGURIDAD Y RECALL



4. GESTIÓN DE EFECTOS INDESEADOS

ACTORES DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD



FABRICANTES E IMPORTADORES



PACIENTES USUARIOS



RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA

ENTES TERRITORIALES
(Secretarias Distritales y
Departamentales y Municipales
de Salud)



INVIMA



Ministerio de Salud y Protección Social



MinSalud Minsterio de Salud y Protección Sacidi

Número de Inscritos en la Red Nacional de Reactivovigilancia / Número Total de Usuarios Potenciales de la Red Nacional de Reactivovigilancia



Total Prestadores de Servicios de Salud = 6104

Laboratorios Clínicos: 4415 (72%)
Trasfusión Sanguínea: 578 (9%)
Laboratorios de Patología: 313 (5%)

Laboratorio de citologías cervico – uterinas: 608 (10%)

Laboratorios de histotecnología: 110 (2%) Bancos de Sangre: 80 (1%)



Fabricantes de RDI = 23 (11%) Importadores de RDI = 185 (89%)

 $Total^2 = 208$

IRNRV = 2819 / 6312 = 45%



Inscritos a la Red Nacional de Reactivovigilancia = 2819

Fuente: ¹ Base de datos Superintendencia Nacional de Salud . Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria – Ministerio de Salud y Protección Social http://201.234.78.38/habilitacion/ (Octubre 31 de 2016)

² Base de datos CCAA Grupo Técnico Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías (Octubre 31 de 2016)

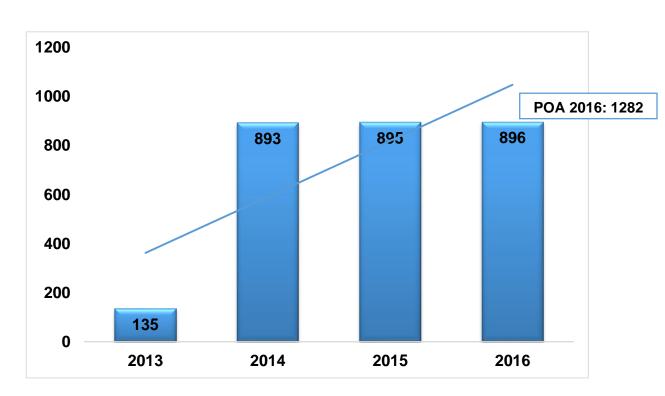
³ Base de datos Programa Nacional de Reactivovigilancia (Octubre 31 de 2016)

La Red Nacional de Reactivovigilancia es una <u>estrategia nacional de trabajo colectivo</u> que busca articular, apoyar y coordinar el desarrollo de la Reactivovigilancia en Colombia, a través de la participación y comunicación activa entre los integrantes de la red y el INVIMA.

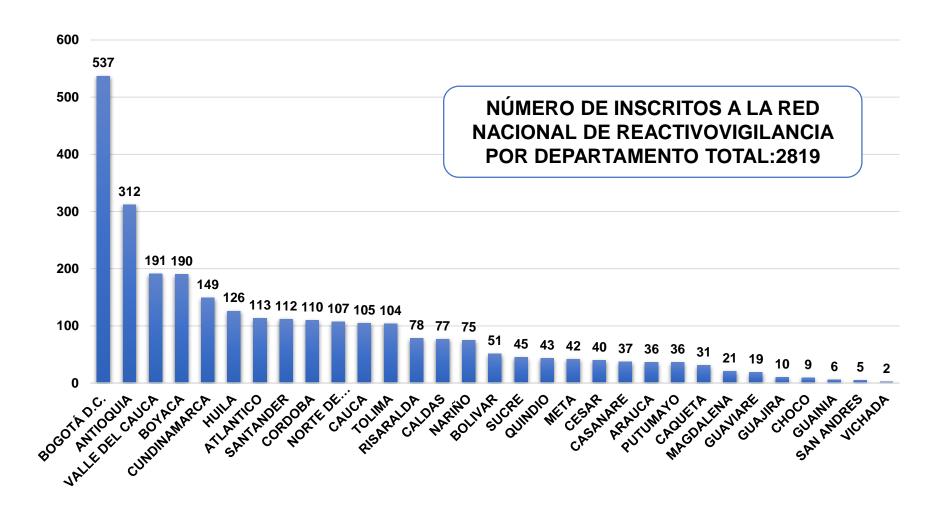
Universo Potencial de Usuarios: 6312*
Universo Potencial de reportantes: 4996**

Total Inscritos a la Red: 2819 (45% inscritos)* (56% inscritos) **

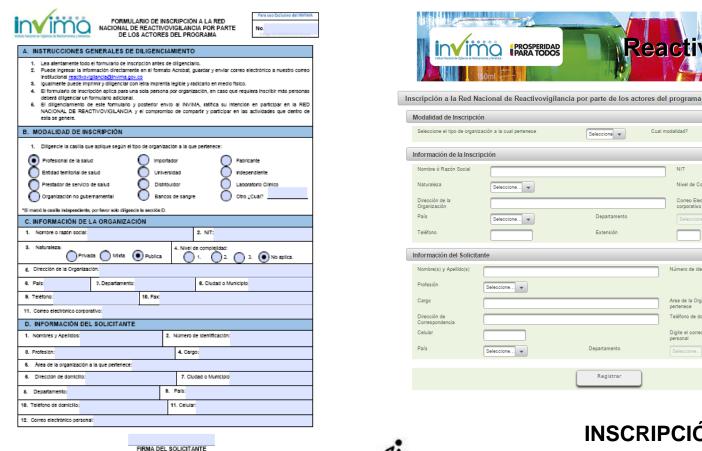
NÚMERO DE INSCRITOS A LA RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA ***

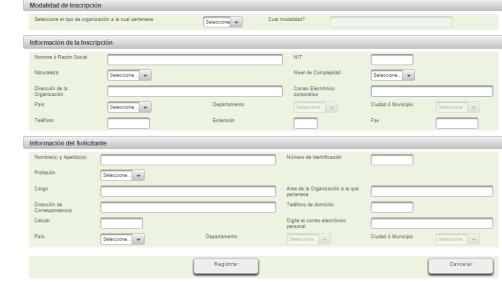


^{***} Base de datos Grupo Vigilancia Epidemiológica. Red Nacional de Reactivovigilancia a 31 Octubre de 2016



INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL







INSCRIPCIÓN ON LINE A PARTIR DF **01 DE ENERO DE 2016**

Reactivovigilancia



Enviar via email a reactivovigliancia@invima.gov.co o en medio físico a la dirección del INVIMA



2015 2016

2011

COMUNICACIÓN DEL RIESGO A LOS ACTORES DEL PROGRAMA (FAN PAGE)



LÍNEAS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



1. RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



2. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES DEL PROGRAMA



3. MONITOREO- EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ALERTAS, INF. SEGURIDAD Y RECALL



4. GESTIÓN DE EFECTOS INDESEADOS

2. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES DEL PROGRAMA



 Brindar asesoría y lineamientos a los verificados de habilitación



CAPACITACION

ASISTENCIA TÉCNICA

CULTURA DEL REPORTE



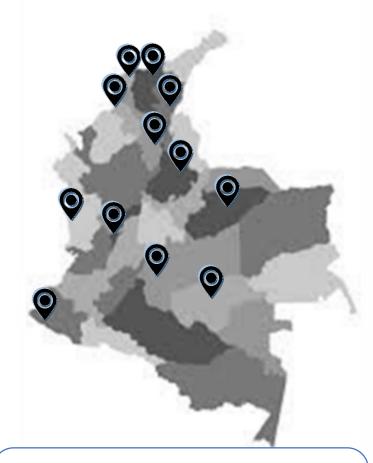
- Industria
- Secretarias de Salud
- IPS
- Profesionales independientes y Usuarios en general

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, REPORTE Y GESTIÓN

TALLERES, HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN

> Secretarias
>
> Distritales
> Departamentales y
> Municipales de Salud

PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES EN REACTIVOVIGILANCIA 2016



2016: Choco, Cesar, Casanare, Bolívar, Quindío, Atlántico, Madalena, Meta, Nariño, Santander, Sucre

OBJETIVOS

- Aumentar el grado de <u>implementación</u> del programa a nivel nacional, mediante la formación de todos los actores.
- Evaluar el <u>impacto</u> de las capacitaciones y procesos de formación.
- Entregar <u>herramientas</u> que permitan la implementación y evaluación de los Programas a nivel local.
- Fortalecer la <u>comunicación</u> del riesgo en el uso de RDIV

PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES EN REACTIVOVIGILANCIA

ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	*2016
CAPACITACIONES					
Secretarias Departamentales y Distritales de Salud e IPS de su área de influencia, profesionales independientes, fabricante e importadores y usuarios en general.	4	8	19	13	24
TOTAL PARTICIPANTES	159	498	1401	599	1373
ASISTENCIAS TÉCNICAS IPS, Industria, Secretarias Departamentales y Municipales de Salud.	0	6	13	16	34
TOTAL PARTICIPANTES	0	26	149	187	258









*Base de datos Capacitaciones y A.T Dirección de Dispositivos Médicos Enero a Octubre 31 de 2016

LÍNEAS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



1. RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



2. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES DEL PROGRAMA



3. MONITOREO- EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ALERTAS, INF. SEGURIDAD Y RECALL



4. GESTIÓN DE EFECTOS INDESEADOS

MONITOREO DE AGENCIAS SANITARIAS DE REFERENCIA

SISTEMA DE ALERTAS EN LINEA (WEB – OTRAS AGENCIAS)





de ΕI Grupo Vigilancia Epidemiológica **INVIMA** del realiza una búsqueda sistemática diaria de las Alertas y Recall emitidas por Organismos Reguladores Internacionales Sanitarios referencia, mediante monitoreo de las páginas web, revisión de la información de seguridad publicada y si el reactivo de diagnostico in comercializa vitro se en Colombia.

3. RESULTADOS GESTIÓN DE ALERTAS REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO

Gestión de monitoreo agencias sanitarias	201	14	2	20	2016		
	Monitoreados en las Agencias Internacionales de Referencia	Aplican a Colombia	Monitoreados las Agencias Internacionales Referencia	s Aplican a	Monitoreados e las Agencias Internacionales Referencia	Aplican a	
Alertas (A)	2	1 (50%)	4	2 (50%)	2 (50%) 8		
Informes de Seguridad (I)	145	33 (22,7%)	90	35 (29%)	171	56 (33%)	
Recall (R)	107	38 (35,5%)	69	48 (42%)	115	57 (50%)	
TOTAL GENERAL	173	173 72		163 85		121	
		94% 68 casos cerrados		68 % 58 casos cerrado	s 66 ca	55 % sos cerrados	

^{*}Base de datos Grupo Vigilancia Epidemiológica. Monitoreo de Alertas Internacionales a Octubre 31 de 2016

3. COMUNICACIÓN DEL RIESGO - PUBLICACIÓN DE ALERTAS RDIV



Revisión de alertas internacionales, debe estar documentado el responsable, la frecuencia y el registro

Actualización mensual de alertas en la Pagina Oficial del INVIMA <u>www.invima.gov.co</u> /Link Reactivovigilancia y /link Tecnovigilancia para conocimiento de las IPS, Importadores, Laboratorios y Usuarios en General

LÍNEAS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



1. RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



2. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN A LOS ACTORES DEL PROGRAMA



3. MONITOREO- EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ALERTAS, INF. SEGURIDAD Y RECALL



4. GESTIÓN DE EFECTOS INDESEADOS

EFECTOS INDESEADOS

EFECTO INDESEADO





Acontecimiento relacionado con la atención recibida por un paciente que tiene o puede tener consecuencias negativas, derivadas del uso de un reactivo de diagnóstico in vitro.

EFECTOS INDESEADOS

COMO SE CLASIFICAN LOS EFECTOS INDESEADOS?

EVENTO ADVERSO

 Daño no intencionado al usuario, paciente o al media ambiente que ocurre como consecuencia de la utilización de un reactivo de diagnostico in vitro.

INCIDENTE

 Potencial riesgo de daño no intencionado al usuario, paciente o al medio ambiente <u>que podría ocurrir</u> como consecuencia de la utilización de un reactivo de diagnostico *in vitro*. Así mismo, aunque no genere daño, en su ocurrencia incorpore fallas en los procesos de atención.



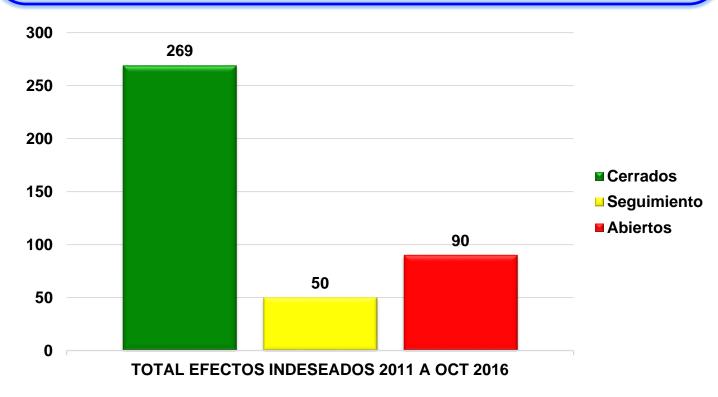


GESTIÓN DE REPORTES REACTIVOVIGILANCIA

409 REPORTES

En su mayoría los casos reportados están asociados al uso de pruebas:

- Autodiagnóstico de embarazo (Pruebas rápidas) y las usadas por el laboratorio clínico
- Tiras de glucosa
- Falsos positivos o negativos



^{*}Base de datos Grupo Vigilancia Epidemiológica. Gestion de Reportes 2011 a Octubre 31 de 2016

ESTADO DE LOS EFECTOS INDESEADOS REACTIVOVIGILANCIA

Tipo de notificación (2011 a Octubre de 2016) n= 409

Tipo de Reporte	Tipo de notificación	N° Total	% del Total	
REPORTE PERIODICO (TRIMESTRAL)	INCIDENTE		381	93%
REPORTE INMEDIATO	EVENTO ADVERSO	28	7%	
		TOTAL	409	100 %

Estado del seguimiento por parte del Invima

ESTADO DEL REPORTE									
Periodo	Total Reportes	Abiertos	Seguimiento	Cerrados					
Eventos Adversos	1 28 1		4	19					
Incidentes 381		85	46	250					
TOTAL 409		(22%)	(12%)	(66%)					



^{*}Base de datos Grupo Vigilancia Epidemiológica. Gestion de Reportes 2011 a Octubre 31 de 2016

ESTADO DE LOS EFECTOS INDESEADOS

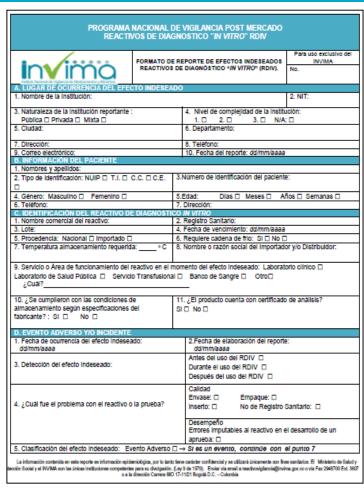
ESTADO DEL CASO	DESCRIPCIÓN
ABIERTO	Cuando se recibe el reporte inicial del efecto indeseado por parte del reportante primario (IPS, fabricante, importador, usuario, entre otros) como parte de una investigación preliminar, y se procede a generar la primera acción o requerimiento por el profesional asignado al caso.
SEGUIMIENTO	En atención al reporte se reciben los resultados de la investigación realizada por los actores implicados. Estado transitorio.
CERRADO	De acuerdo con la documentación allegada se determina si respecto al análisis y plan de acción implementado por los actores implicados se minimiza el riesgo en la utilización del reactivo de diagnóstico in vitro, y se puede dar cierre satisfactorio al reporte.



OBLIGACIÓN DE REPORTAR EFECTOS INDESEADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



REPORTE DE EFECTOS INDESEADOS



REPORTE INMEDIATO





INVIMA 2014

REPORTE ON LINE
A PARTIR DEL
01 DE ENERO DE 2016



REPORTE MANUAL



2015

2016

2011

HERRAMIENTAS PARA EL REPORTE

REPORTE PERIÓDICO O TRIMESTRAL SISTEMA ON LINE A PARTIR DEL 2017

IPS A SECRETARIAS DE SALUD
SECRETARIAS DE SALUD A INVIMA
FABRICANTES E IMPORTADORES A INVIMA

		A. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL INCIDENTE										
CÓDIGO INVIMA	CÓDIGO INTERNO ASIGNADO POR EL FABRICANTE O IMPORTADOR	de la Institución	A2.NIT	A3.Naturaleza	A4.Grado de Complejidad	A5.Ciudad	A6.Departamento	A7.Servicio, área o institución reportante	A8.Dirección	A9.Teléfono	A10.Correo Electrónico	A11.Fecha de reporte dd/mm/aaaa

V. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA





V. CINCO PASOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ



1. SELECCIONE UN RESPONSABLE



2. REALICE LA INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



3. ELABORE EL MANUAL INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



4. REGISTRE, ANALICE Y GESTIONE LOS EFECTOS INDESEADOS



5. REPORTE LOS EFECTOS INDESEADOS

1. RESPONSABLE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA

Designar un responsable del **Programa de Reactivovigilancia** (**)

Inscribirse en la Red Nacional de Reactivovigilancia

Para el caso de los profesionales independientes el responsable será el mismo profesional



Registro del Responsable del Programa Institucional de Reactivovigilancia: Todo actor del nivel departamental, distrital, Municipal y local debe comunicar al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, el responsable designado, el cual figurará como contacto del Programa Institucional de Reactivovigilancia ante dicho instituto

Articulo 11° Resolución 2013038979 de 2013



OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE INSTITUCIONAL



Registrar y analizar los datos de todos los reportes de Eventos Adversos o Incidentes asociados con un Reactivo de Diagnostico *In Vitro*.

Gestión de los Efectos Indeseados asociados a los Reactivo de Diagnostico *In Vitro*. Recomendar medidas preventivas para tomar acciones inmediatamente ocurrido el evento. Orientar a los informantes en el diligenciamiento del formato de reporte.



V. CINCO PASOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ



1. SELECCIONE UN RESPONSABLE



2. REALICE LA INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



3. ELABORE EL MANUAL INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA

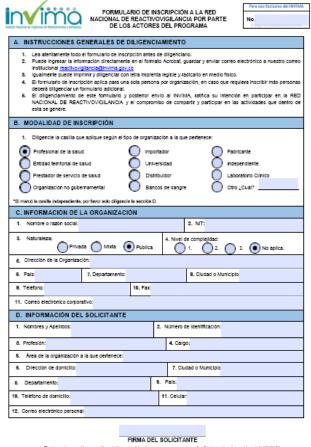


4. REGISTRE, ANALICE Y GESTIONE LOS EFECTOS INDESEADOS



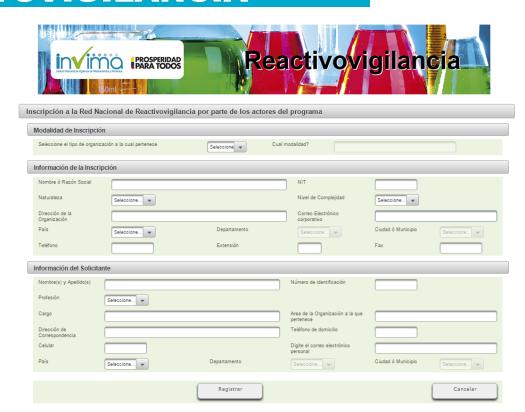
5. REPORTE LOS EFECTOS INDESEADOS

2. REALICE LA INSCRIPCIÓN A LA RED **NACIONAL REACTIVOVIGILANCIA**



Enviar via email a reactivovigliancia@invima.gov.co o en medio físico a la dirección del INVIMA

INSCRIPCIÓN MANUAL





INSCRIPCIÓN ON LINE A PARTIR DF **01 DE ENERO DE 2016**



2015

2016

V. CINCO PASOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ



1. SELECCIONE UN RESPONSABLE



2. REALICE LA INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



3. ELABORE EL MANUAL INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



4. REGISTRE, ANALICE Y GESTIONE LOS EFECTOS INDESEADOS



5. REPORTE LOS EFECTOS INDESEADOS

3. ELABORE UN DOCUMENTO INSTITUCIONAL REACTIVOVIGILANCIA

- Marco legal
- Objetivo
- Alcance
- Definiciones
- Ámbito de aplicación

Conceptual

Operativo

- Definir mecanismos de análisis, gestión y comunicación de los riesgos

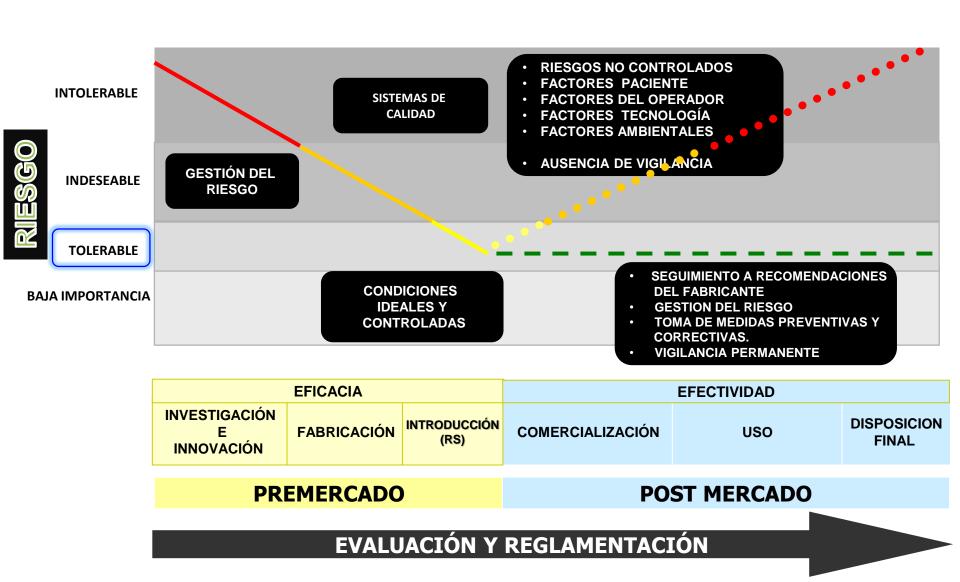
 ciclo de vida del reactivo, identificar y registrar los puntos críticos.
- Definir que se reporta, tipos de reporte, formatos, tiempos y responsables
- Definir la estrategia de identificación, análisis y gestión de los efectos indeseados, incluyendo la estrategia de vigilancia, recolección de información, investigación, valoración de los resultados y reporte al fabricante.
- Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

- Conformación de comités en Reactivovigilancia
- Mecanismos de capacitación y comunicación

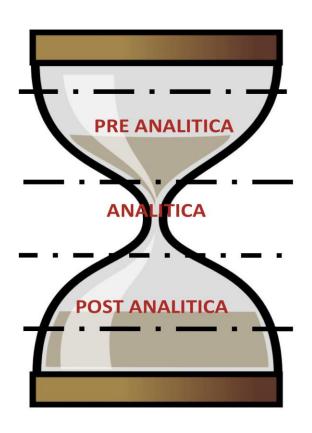
Administrativo



ANALISIS DE LOS RIESGOS

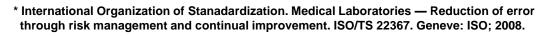


FASES EN EL LABORATORIO CLINICO



Existen errores asociados a cada una de las fases del laboratorio.
Estos deben ser identificados como posibles riesgos

La Organización Internacional de Normalización (ISO) define error de laboratorio clínico como el fracaso de una acción planificada, que no se cumple como estaba previsto, o el uso de un plan equivocado para la consecución de un propósito, que ocurre en cualquier parte del proceso del laboratorio clínico, desde la petición de las determinaciones hasta la emisión de los resultados correspondientes y su adecuada interpretación y acciones consecuentes*





RIESGOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO RELACIONADOS A LOS REACTIVOS IVD EN LA FASE PREANALITICA

SUBPROCESO	RIESGO
	 Inadecuadas condiciones de temperatura, humedad, iluminación
ALMACENAMIENTO	 Confusión entre productos de diferente naturaleza
	 No contingencia para el reemplazo equipos de refrigeración
DESARROLLO DE METODOLOGIA	 Falta de competencia técnica del personal
	Registros equivocados
	 Falta de inserto
DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	 Inadecuadas condiciones de transporte y almacenamiento





(I) MINSALUD INVIRIO

RIESGOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO RELACIONADOS A LOS REACTIVOS IVD EN LA FASE ANALITICA

SUBPROCESO	RIESGO							
DESEMPEÑO	 Falla en las características del reactivo con alteraciones en los valores de control de calidad y muestra 							
	 Falta de competencia técnica del personal 							
CONTROL DE CALIDAD	Registros equivocados							
	Falta de inserto							
	 Ausencia de control interno (Error aleatorio) 							
	 Ausencia de Análisis del control interno 							
	 No valoración de control externo (Error Sistemático) 							





RIESGOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO EN LA FASE POSTANALÍTICA

SUBPROCESO	RIESGO				
RESULTADO	 Transcripción errada del resultado Entrega equivocada de resultados 				
SEGREGACIÓN DE RESIDUOS	 Desconocimiento de las fichas de seguridad 				

IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE





3. ELABORE UN DOCUMENTO INSTITUCIONAL REACTIVOVIGILANCIA

- Marco legal
- Objetivo
- Alcance
- Definiciones
- Ámbito de aplicación

Conceptual

Operativo

- Definir mecanismos de análisis, gestión y comunicación de los riesgos – ciclo de vida del reactivo, identificar y registrar los puntos críticos.
- Definir que se reporta, tipos de reporte, formatos, tiempos y responsables
- Definir la estrategia de identificación, análisis y gestión de los efectos indeseados, incluyendo la estrategia de vigilancia, recolección de información, investigación, valoración de los resultados y reporte al fabricante.
- Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

- Conformación de comités en Reactivovigilancia
- Mecanismos de capacitación y comunicación

Administrativo

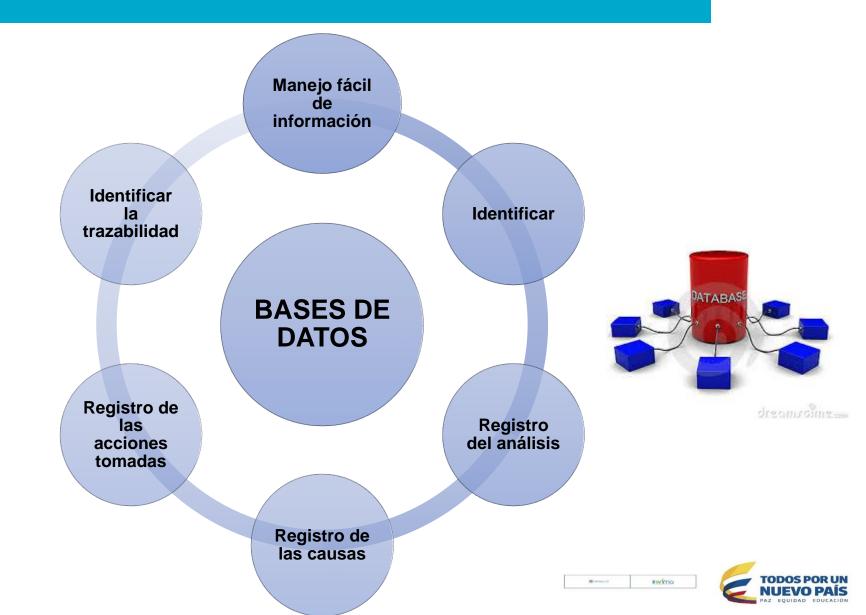


METODOLOGÍAS PARA ANÁLISIS DE EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES

- Protocolo de Londres
- Análisis de los modos de falla y efectos (AMFE) – Preventivo
- Lluvia de ideas
- Diagrama de Causa Efecto
- 5 ¿Por qué?
- ANCLA

SISTEMA DE GESTION DE RIESGO CLÍNICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN



ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

TRAZABILIDAD

Es la capacidad para rastrear una tecnología en salud desde la producción hasta su uso final (Tecnovigilancia, Farmacovigilancia, Reactivovigilancia*, Hemovigilancia, Biovigilancia)







SEGURIDAD, CALIDAD Y DESEMPEÑO

Los reactivos de diagnóstico in vitro incluyen pruebas de embarazo de venta libre hasta los usados para pruebas en nanotecnología.

V. CINCO PASOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ



1. SELECCIONE UN RESPONSABLE



2. REALICE LA INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



3. ELABORE EL MANUAL INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



4. REGISTRE, ANALICE Y GESTIONE LOS EFECTOS INDESEADOS



5. REPORTE LOS EFECTOS INDESEADOS

EFECTOS INDESEADOS

EFECTO INDESEADO





Acontecimiento relacionado con la atención recibida por paciente que tiene o puede tener consecuencias negativas, derivadas del uso de un reactivo de diagnóstico in vitro.

EFECTOS INDESEADOS

COMO SE CLASIFICAN LOS EFECTOS INDESEADOS?

EVENTO ADVERSO

 Daño no intencionado al usuario, paciente o al media ambiente que ocurre como consecuencia de la utilización de un reactivo de diagnostico in vitro.

INCIDENTE

 Potencial riesgo de daño no intencionado al usuario, paciente o al medio ambiente <u>que podría ocurrir</u> como consecuencia de la utilización de un reactivo de diagnostico *in vitro*. Así mismo, aunque no genere daño, en su ocurrencia incorpore fallas en los procesos de atención.





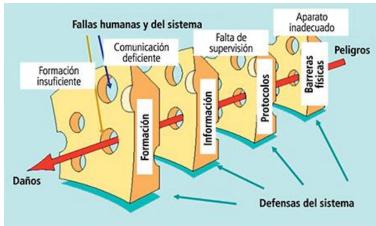
EFECTOS INDESEADOS



Identificación de riesgos y puntos críticos, así como sus barreras y mecanismos de control.

- 1. Vigilancia permanente para la detección de incidentes durante el transito y uso del reactivo en cada institución.
- 2. Cuando las barreras y mecanismos de control no funcionan, los posibles riegos se materializan convirtiéndose en eventos adversos.





ALGUNAS SITUACIONES REPORTADAS

EVENTOS ADVERSOS

- Falsos positivos y negativos que llegaron a manos del paciente.
- Demora en el diagnóstico de un paciente, debido a los resultados entregados por el laboratorio y que están relacionados al desempeño del reactivo.
- Diagnóstico errado, debido a un resultado inconsistente y que está relacionado al desempeño del reactivo.



ALGUNAS SITUACIONES REPORTADAS

INCIDENTES

Defectos de calidad del producto:

- Humedad
- Daños en los empaques
- Etiquetado incorrecto e inconsistente en los diferentes empaques del producto
- Productos abiertos, con derrames, abolladuras
- Falta de inserto o que el mismo no se encuentre en idioma castellano o incompleto.
- Comportamiento persistente de falsos positivos y negativos
- Persistencia en errores sistemáticos y/o aleatorios



EJEMPLO

Mujer de 38 años, compra una prueba de embarazo en la droguería, se realiza la prueba en la casa pero la misma no le arroja resultado en la línea control, realiza el mismo proceso al día siguiente, obteniendo los mimos resultados









EJEMPLO

Banco de Sangre, realiza montaje para la detección de Chagas por quimioluminiscencia, encontrando que muchos de las unidades se encuentran con resultados reactivos, realizan pruebas confirmatorias a 11 de las bolsas analizadas, encontrando solo 2 como reactivos confirmados, esto mismo ocurre varias veces.

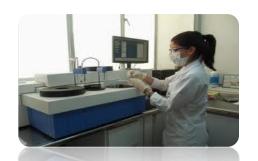






EJEMPLO

Paciente que durante 5 años se realiza control de PSA con prueba rápida, dando resultados negativos, posteriormente se realiza una prueba cuantitativa con resultados mayores a 14 ng/dl, con una clínica que confirmo Cáncer de Próstata.





EJEMPLO

Paciente recibe cateterismo cardiaco, por resultados de troponina elevados, la investigación evidencio que el laboratorio clínico realizó cambios en los reactivos utilizados para la prueba, no modifico las unidades en el reporte y no comunico al personal medico los cambios realizados.



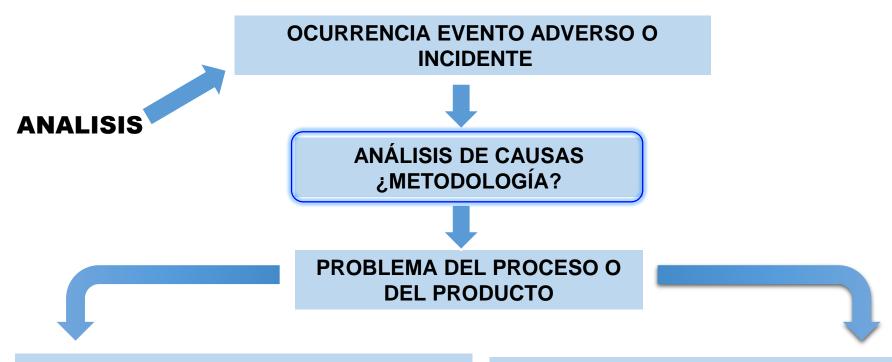




METODOLOGÍAS PARA ANÁLISIS DE EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES

- Protocolo de Londres
- Análisis de los modos de falla y efectos (AMFE) – Preventivo
- Lluvia de ideas
- Diagrama de Causa Efecto
- 5 ¿Por qué?
- ANCLA

SISTEMA DE GESTION DE RIESGO CLÍNICO



PROCESO

Fase pre-analítica: Condiciones de almacenamiento, Condiciones ambientales

Fase analítica: Manejo del operador

Fase pos-analítica: Descuidos en el descarte, entrega de resultados

PRODUCTO

Problemas de calidad

Fallas en el desempeño (calidad analítica)

Fallas en la fabricación



RECAPITULEMOS... GESTIÓN DE EFECTOS INDESEADOS

1. ANÁLISIS E INGRESO DEL REPORTE

4. COMUNICACIÓN DEL RIESGO QUÉ SE HACE CON EL REPORTE

2. CLASIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL REPORTE

3.
ACCIONES
PREVENTIVAS/
CORRECTIVAS

® MINSALUB In√iño



V. CINCO PASOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ



1. SELECCIONE UN RESPONSABLE



2. REALICE LA INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



3. ELABORE EL MANUAL INSTITUCIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA



4. REGISTRE, ANALICE Y GESTIONE LOS EFECTOS INDESEADOS



5. REPORTE LOS EFECTOS INDESEADOS

5. REPORTE DE EFECTOS INDESEADOS





HERRAMIENTAS PARA EL REPORTE

PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA POST MERCADO REACTIVOS DE DIAGNOSTICO "IN VITRO" RDIV								
Inv ima	REACTIVOS D	EPORTE DE EFECTOS IN E DIAGNÓSTICO "IN VITA	Para uso exclusivo del INVIMA No.					
A. LUGAR DE OCURRENCIA DEL EFECT	O INDESEAD	0						
Nombre de la Institución:		2. NIT:						
 Naturaleza de la Institución reportante : 		Nivel de complejidad de la institución:						
Pública □ Privada □ Mixta □		1. 🗆 2. 🗆	3. \(\Bar{\text{N/A}}\)					
5. Cludad:		6. Departamento:						
7. Dirección:		8. Teléfono:						
Correo electrónico:		10. Fecha del reporte:	dd/mm/aaaa					
B. INFORMACIÓN DEL PACIENTE								
Nombres y apellidos:								
2. Tipo de Identificación: NUIP □ T.I. □ C.	C. 🗆 C.E. 3	.Número de identificació	n del paciente	E				
4. Género: Masculino □ Femenino □	5	.Edad: Dlas □ M	feses □ Af	ños □ Semanas □				
6. Teléfono:	7	. Dirección:						
C. IDENTIFICACIÓN DEL REACTIVO DE I	DIAGNOSTICO) IN VITRO						
Nombre comercial del reactivo:	2	. Registro Sanitario:						
3. Lote:	4	4. Fecha de vencimiento: dd/mm/aaaa						
5. Procedencia: Nacional □ Importado □	6	. Requiere cadena de frio: Si □ No □						
7. Temperatura almacenamiento requerida:	°C 8	Nombre o razón social del Importador y/o Distribuidor:						
9. Servicio o Area de funcionamiento del reactivo en el momento del efecto indeseado: Laboratorio clínico Laboratorio de Salud Pública Servicio Transfusional Banco de Sangre Otro ¿Cual?								
10. ¿Se cumplieron con las condiciones de	1	¿El producto cuenta con certificado de análisis?						
almacenamiento según especificaciones de		I D No D						
fabricante?: SI □ No □								
D. EVENTO ADVERSO Y/O INCIDENTE								
Fecha de ocurrencia del efecto indeseado dd/mm/aaaa	0:	Z.Fecha de elaboración del reporte: dd/mm/aaaa						
		Antes del uso del RDIV						
3. Detección del efecto indeseado:								
	Durante el uso del RDIV □							
		Después del uso del RDIV □						
		Calidad						
		Envase: □ Em						
4. ¿Cuál fue el problema con el reactivo o la	prueba?	Inserto: □ No	de Registro S	Sanitario: 🗆				
		Desempeño Errores imputables al reactivo en el desarrollo de un aprueba: □						
5. Clasificación del efecto indeseado: Ever	ito Adverso □		ntinúe con e	el punto 7				

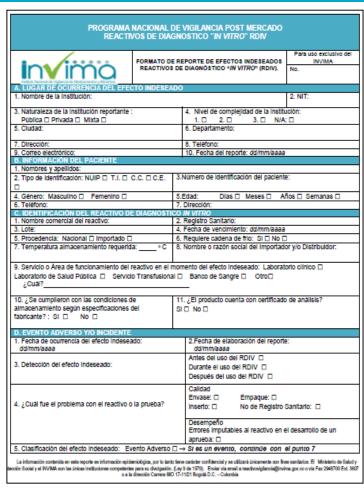
La información contenida en este reporte se información epidemickigina, por la tanto fisen carácter confidencial y se utilizará únicamente con fines senitarios. El Ministerio de Salud y acción Social y el INVIMA son las únicas instituciones competentes para su divulgación. (j. sy 9 de 1970). Envier via senail a reactivovigilancia@invima.goz co o via Fax 2948700 Ext. 3607 o a la dirección Carena 680 17-11/21 Bogotá D.C. – Colombia

PROFESIONALES
INDEPENDIENTES,
USUARIOS EN
GENERAL,
PRESTADORES DE
SERVICIOS DE SALUD
Y FABRICANTES E
IMPORTADORES

® MRSALUU In√ima



REPORTE DE EFECTOS INDESEADOS



REPORTE INMEDIATO





INVIMA 2014

REPORTE ON LINE
A PARTIR DEL
01 DE ENERO DE 2016



REPORTE MANUAL



2015

2016

2011

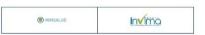
HERRAMIENTAS PARA EL REPORTE

REPORTE PERIÓDICO O TRIMESTRAL SISTEMA ON LINE A PARTIR DEL 2017

IPS A SECRETARIAS DE SALUD
SECRETARIAS DE SALUD A INVIMA
FABRICANTES E IMPORTADORES A INVIMA

		A. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL INCIDENTE										
CÓDIGO INVIMA	CÓDIGO INTERNO ASIGNADO POR EL FABRICANTE O IMPORTADOR	de la Institución	A2.NIT	A3.Naturaleza	A4.Grado de Complejidad	A5.Ciudad	A6.Departamento	A7.Servicio, área o institución reportante	A8.Dirección	A9.Teléfono	A10.Correo Electrónico	A11.Fecha de reporte dd/mm/aaaa

VI.SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA VIGILANCIA POSTCOMERCIALIZACIÓN





SEGURIDAD DEL PACIENTE

Colombia impulsa una Política de Seguridad del Paciente, articulada con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud

OBJETIVO

Prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones seguras y competitivas internacionalmente





SEGURIDAD DEL PACIENTE

PROCESOS
INSTITUCIONALES
SEGUROS

PROCESOS ASISTENCIALES SEGUROS

PRÁCTICAS SEGURAS

INVOLUCRAR
PACIENTES Y SUS
ALLEGADOS EN
SU SEGURIDAD

PRÁCTICAS QUE MEJOREN LA ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES

SISTEMA DE GESTION DE RIESGO CLINICO

PROGRAMAS DE VIGILANCIA POSCOMERCIALIZACIÓN ARTICULADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

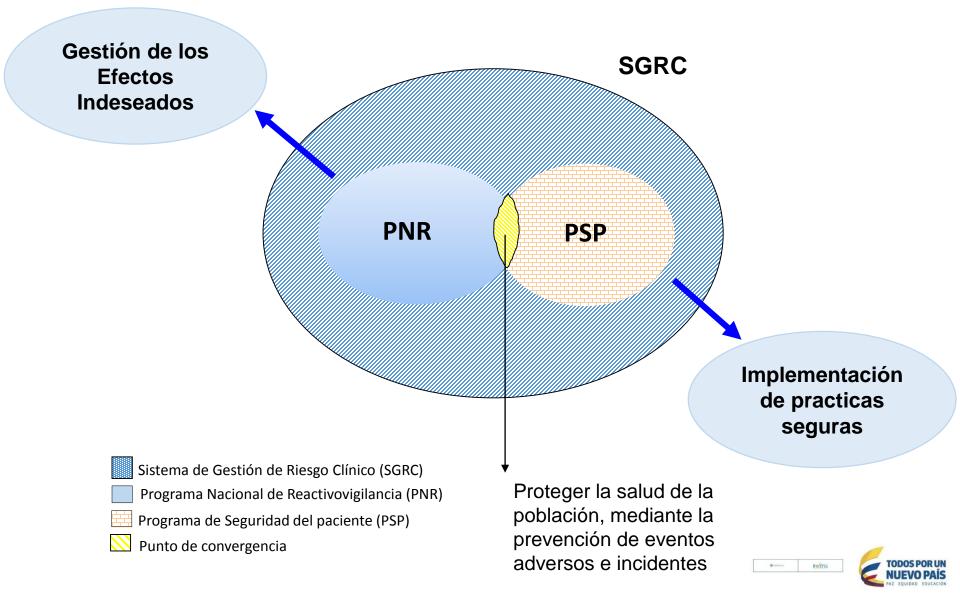
La articulación del **Programa Nacional de Reactivovigilancia** con la **Política de Seguridad del Paciente** ha permitido establecer e implementar en las Instituciones Hospitalarias programas institucionales de Reactivovigilancia incorporando sistemas de gestión de riesgo clínico proactivos.

Calidad y Seguridad de los Reactivos de Diagnostico In vitro

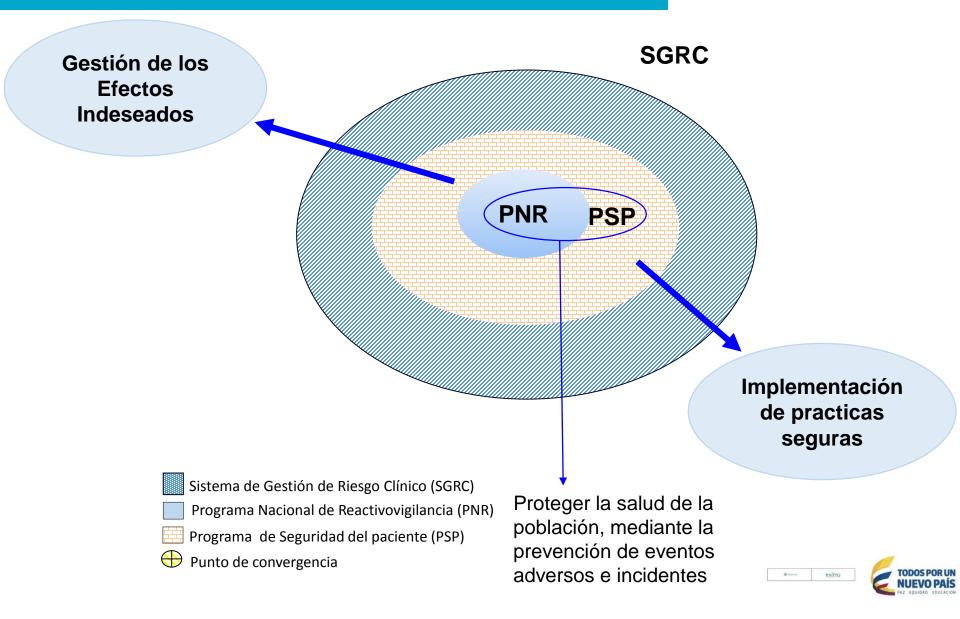




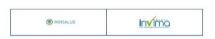
PROGRAMA DE VIGILANCIA ARTICULADO CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROGRAMA DE VIGILANCIA ARTICULADO CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



VI. RETOS Y PROYECCIONES



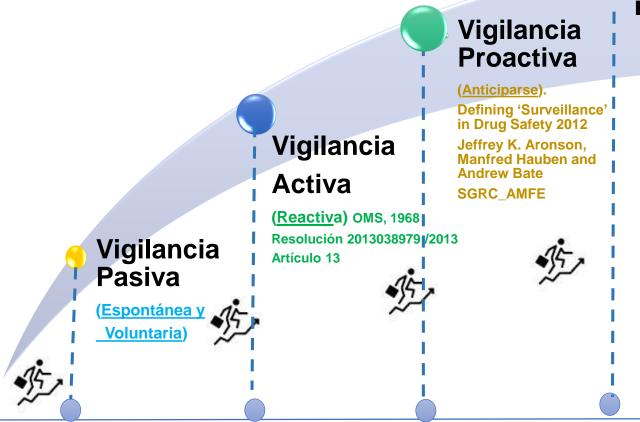


EVOLUCIÓN PROGRAMA REACTIVOVIGILANCIA

HACIA LAS NUEVAS VIGILANCIAS

Nuevas Tendencias Vigilancia Epidemiológica del Siglo XXI

2011



2014

FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA PROACTIVA



ALIANZA ESTRATÉGICA



FACULTAD DE MEDICINA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2015 2016

RESULTADOS DE LA VIGILANCIA PROACTIVA REACTIVOVIGILANCIA

- HAN IMPLEMENTADO FMEA'S Y SE MANTIENEN
- SE REALIZARÁ SEGUIMIENTO EN EL 2016
- HOSPITALES NUEVOS PARA EL 2016

10 FMEA'S CON REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO (2014- 2015)

- 7. Hospital General de Medellín
- 8. IPS Universitaria de Antioquia

Tropinina T

- 1. Hospital Occidental de Kennedy
- 2. Hospital el Tunal
- 3. Sociedad de cirugía del Hospital San José
- 4. Hospital Universitario de San Ignacio
- 5. Hospital Universitario de Clínica San Rafael
- 6. Hospital Simón Bolívar

- FORTALECIMIENTO EN 2016
- 11. Clínica Palermo
- 12. ESE Hospital Santa Clara
- 13. Laboratorio Higuera Escalante & Cia Ltda
- 14. Laboratorio Clínico y Especializado de la Fundación Cardiovascular
- 15. Centro Médico Imbanaco Laboratorio Clínico
- 16. Laboratorio Clínico Continental
- 17. Hospital Universitario Cari
- 18. Banco de Sangre Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia

9. Hospital Universitario del Valle
10. Clínica de Occidente del Valle

Banco de FMEA's, publicados, 4 a corte 31 de Octubre de 2016

• Cloro
• Tiras de Glucometría
• Células de Inmunohematología

https://www.invima.gov.co/reactivovigilancia/325-reactivovigilancia/informacion-general/3541-vigilancia-proactiva-.html

CAPACITACIONES VIRTUALES



2015

Prueba piloto tomando un grupo de 28 actores del Programa Nacional de Reactivovigilancia Grupo conformado por IPS, Importadores y Secretarias Departamentales, Municipales y Distritales de Salud

2016

Capacitacion e-learning en dos departamentos Cundinamarca y Norte de Santander

https://aulavirtual.invima.gov.co/portal/

MODULO REACTIVOVIGILANCIA



Se presenta los conceptos y normatividad asociados a los Reactivos de Diagnostico In Vitro en Colombia. Las líneas de gestión, herramientas de reportes y en general el diseño y la implementación del Programa de Reactivovigilancia, que fue otorgado al INVIMA por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.



Grupo Objetivo: Laboratorios clínicos de Instituciones Hospitalarias, Fabricantes e Importadores, Secretarias de Salud y profesionales del INVIMA.

https://aulavirtual.invima.gov.co/scorm-files/reactivovigilancia/story.html

SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y BÚSQUEDA DE SEÑALES "SIGNAL"

¿QUE ES UNA SEÑAL?

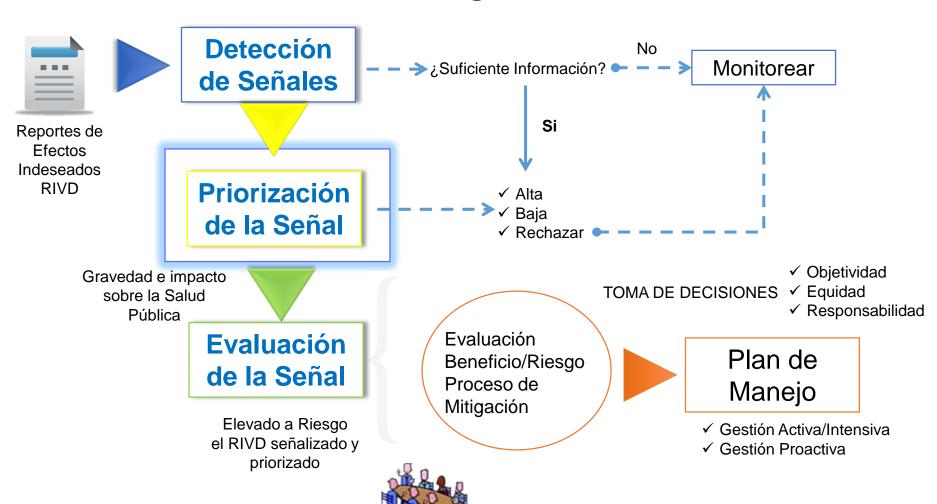


Información comunicada sobre una posible relación causal entre un evento adverso y un dispositivo médico cuando dicha relación es desconocida o no está bien identificada. Usualmente se requiere de más de una notificación para generar una señal, según la gravedad y la calidad de la información.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEÑALES Y TOMA DE DECISIONES

Proceso de Implementación en el Programa de Reactivovigilancia



RECAPITULEMOS EN REACTIVOVIGILANCIA

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Vigilancia Espontánea	Gestión de eventos 11 Gestión de Alertas 41	Gestión de eventos 16 Gestión de Alertas 55 Formato de reporte: Usuario, Hospitales, Secretarias de Salud, Importador.	32 Gestión de Alertas: 74	RNR: 937 Gestión de Eventos: 54 Gestión de Alertas: 72 Implementación del programa a nivel nacional capacitaciones y asistencias técnicas	139 Gestión de Alertas: 85 Implementación Metodología Señalización - SIGNAL	RNR: 896 Gestión de Eventos: 157 Gestion de alertas: 121 Validación Metodología SIGNAL Desarrollo del reporte online trimestral
* Vigilancia Proactiva	Revisión de literatura científica de Sistemas de Gestión de Riesgo Clínico – Análisis Modo Falla Efecto		Prueba piloto AMFE en 3 Hospitales Manual operativo de implementación	Seguimiento de la Implementación en las (3) Instituciones Hospitalarias del año 2013 e inclusión de 2 instituciones mas.		Implementación AMFE en 8 Hospitales
Educación Sanitaria (Aula Virtual INVIMA) * RNR: Red Nacional de Reactivovigilancia ** https://www.invima.gov.co/reactivovigilancia/325-reactivovigilancia/informacion-general/3541-vigilancia-proactivahtml				Desarrollo de la plataforma de aprendizaje virtual. Diseño de 8 módulos virtuales	Formación de 6 profesionales como tutores virtuales. Prueba piloto de Capacitación virtual a 28 referentes	Actualización plataforma aprendizaje Virtual. Prueba piloto de Capacitación virtual con 2 Departamentos

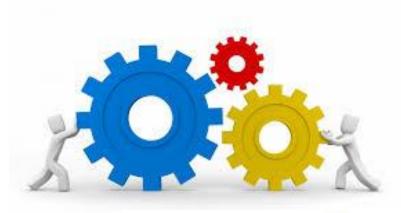
Fuente: Bases de datos Grupo Vigilancia Epidemiológica a 31 de Octubre de 2016

VII. TALLER EFECTOS INDESEADOS



METODOLOGÍA

- Explicación diagrama Causa-Efecto
- Presentación de casos
- Organización de los grupos
- Trabajo en Grupo: Elección de facilitador, análisis de caso
- Plenaria
- Conclusiones



® HHEALIS Invitro



DIAGRAMA DE CAUSA Y EFECTO

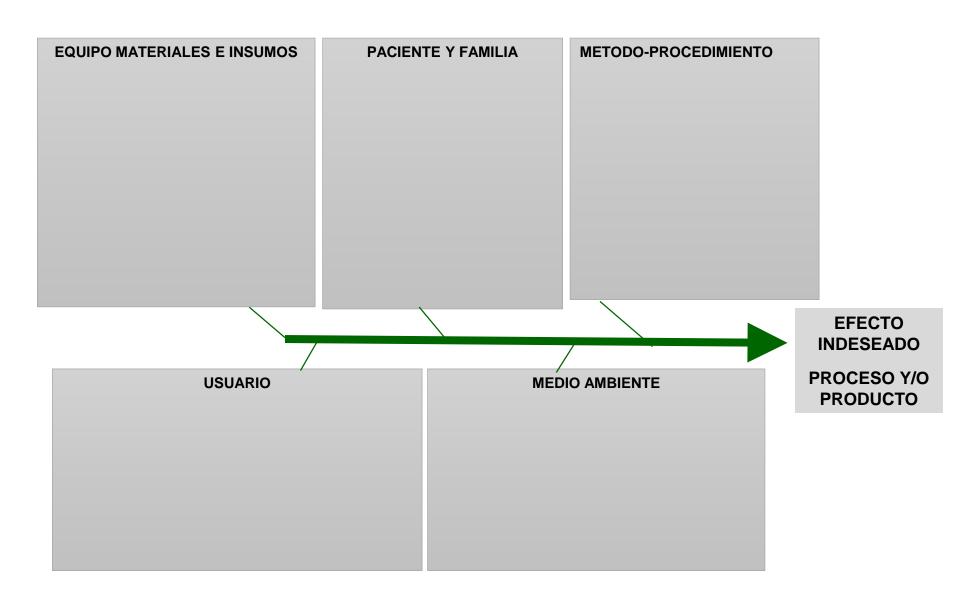


DIAGRAMA DE CAUSA Y EFECTO

EQUIPO MATERIALES E INSUMOS

- Productos defectuosos
- 2. Defectos de calidad
- 3. Claridad en etiquetas o instructivos
- 4. Fallas de desempeño
- 5. Instalación y mantenimiento
- 6. No disponibilidad

PACIENTE Y FAMILIA

- 1. Condiciones fisiológicas del paciente.
- 2. No acatamiento de normas de seguridad del hospital
- 3. Poca colaboración del paciente
- 4. Suministro de información

METODO-PROCEDIMIENTO

- 1. ¿Existen procesos para el desarrollo de la tarea?
- 2. ¿Las etapas del proceso son claras o definidas?
- 3. ¿Se dispone de protocolos o Estándares?
- 4. ¿Los protocolos o estándares están disponibles para su consulta.?

MEDIO AMBIENTE

- 1. Decisiones erradas
- 2. Personal insuficiente
- 3. Distracciones
- 4. Comunicación deficiente
- 5. Falta de conocimiento y entrenamiento
- 6. Incumplimiento de normas y procedimientos de trabajo

USUARIO

- 7. Errores en el manejo del sistema de información
- 8. Exceso de confianza

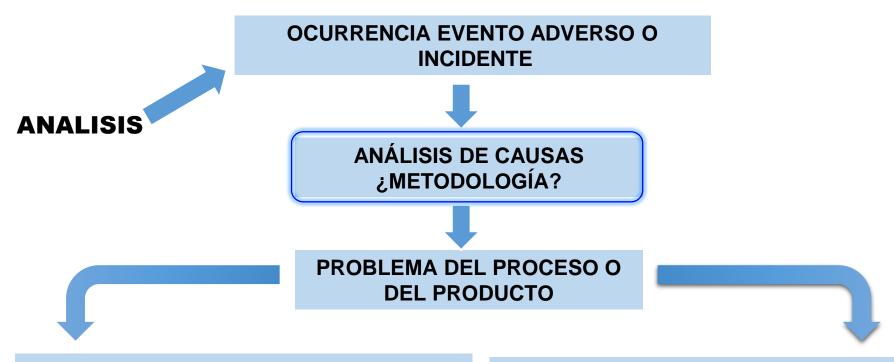
- 1. Congestión, desorden, falta de espacio.
- 2. Temperatura, luz, humedad, ruido
- Falla en el suministro de agua, energía, aire, interferencia electromagnética, etc.
- 4. Estructura y diseño de las áreas

EFECTO INDESEADO INCIDENTE Y/O EVENTO

PROCESO Y/O PRODUCTO



ANÁLISIS DE LOS EFECTOS



PROCESO

Fase pre-analítica: Condiciones de almacenamiento, Condiciones ambientales

Fase analítica: Manejo del operador

Fase pos-analítica: Descuidos en el descarte, entrega de resultados

PRODUCTO

Problemas de calidad

Fallas en el desempeño (calidad analítica)

Fallas en la fabricación



CASO 1

En un laboratorio de IV nivel de la ciudad de Bogotá se presento el siguiente acontecimiento en el área de coagulación:

El bacteriólogo de turno procesa controles de coagulación para validar la corrida de las pruebas de PT, PTT y fibrinógeno.

Después de realizar la reconstitución de los controles y utilizarlos, evidencio que los resultados no estaban dentro de los rangos establecidos para la prueba; el profesional en vista de esta situación procedió a realizar limpiezas en las agujas y mantenimiento en general al equipo para observar el comportamiento del control, como resultado no hubo variación con respecto al resultado anterior, por lo tanto reconstituye nuevamente los controles y realiza nuevamente la técnica, encontrando el mismo resultado.

El Bacteriólogo procedió a realizar el informe al coordinador del laboratorio.



ANÁLISIS CASO 1

EQUIPO MATERIALES E INSUMOS

- 1. El registro sanitario del reactivo esta vigente
- 2. El equipo no ha presentado alteraciones y se utilizan reactivos compatibles con el equipo.
- Los mantenimientos preventivos y correctivos se han realizado según las recomendaciones del fabricante.
- 4. No existen reportes de mal funcionamiento del equipo.

PACIENTE Y FAMILIA

 No hay implicación directa por que no se alcanzan a procesar las muestras.

METODO-PROCEDIMIENTO

- Procedimiento para manejo de muestras de coagulación en el laboratorio clínico.
- 2. No hay instructivo de reconstitución de los controles de coagulación.
- 3. El inserto no especifica tiempos de reposo antes del uso de la muestra.

USUARIO

- 1. Personal con falta de entrenamiento en los procedimientos de reconstitución de los controles.
- 2. No hay evidencia de capacitación

MEDIO AMBIENTE

 No se presentaron fallas en la red eléctrica que pudiera alterar el desempeño del equipo. **INCIDENTE**

PROCESO

CASO 2

La bacterióloga del área de microbiología al realizar siembra de una muestra sobre agar Sangre y Chocolate, observa que la apariencia de Agar Chocolate no es la adecuada.

Realiza la revisión del lote preparado el día anterior y encuentra que todo el lote tiene una apariencia inusual.

Posteriormente, revisa junto con el auxiliar del laboratorio el inventario de materiales encontrando que el concentrado de enriquecimiento presentaba alteración de la apariencia física habitual.

Datos complementarios:

Se realiza verificación de la lista de chequeo de la recepción del producto evidenciando que se cumplieron con las especificaciones de recepción y almacenamiento del producto, así como los registros de limpieza y desinfección del área de preparación.

Se encuentra que el producto recibido corresponde a un mismo lote.



ANÁLISIS CASO 2

EQUIPO MATERIALES E INSUMOS

- 1. El Registro Sanitario del producto esta vigente.
- 2. La fecha de vencimiento esta vigente.
- 3. Se observa alteración física del producto .

PACIENTE Y FAMILIA

 No se genera incidentes o Eventos Adversos sobre el paciente.

METODO-PROCEDIMIENTO

- Se tiene establecido instructivo de preparación de los agar chocolate y agar sangre en el laboratorio clínico.
- Se tienen establecidos protocolos de limpieza y desinfección para las áreas utilizadas en la preparación de los medios de cultivo.

USUARIO

 Se evidencia capacitación de las auxiliares de laboratorio en los procedimientos del área de microbiología y programa de educación continuada.

MEDIO AMBIENTE

 Se registran los procedimientos de limpieza y desinfección de l área de preparación de medios de cultivo, antes de la preparación del lote motivo del investigación.

INCIDENTE

ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO

Gracias por su atención

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

eotalvaroc@invima.gov.co www.invima.gov.co reactivovigilancia@invima.gov.co

Síguenos en nuestro FAN PAGE

https://www.facebook.com/RedNacionaldeReactivovigilancia

Carrera 10 No 64 - 28 7° Piso Bogotá, D.C. Colombia.



